

El Independiente

AÑO I

Salamanca 16 de Febrero de 1902

NUM. 7.º

EL JUZGADO MUNICIPAL POR DENTRO

Algunas personas de reconocida probidad y de seriedad nunca desmentida, se han acercado á nosotros con objeto de que formulemos algunas preguntas en el periódico, para ver si la contestación viene.

Una de ellas es ésta:

¿Porqué motivo no se expiden por el Juzgado municipal dos certificaciones de las sentencias recaídas en juicios de faltas, incoados en virtud de denuncia de la Comandancia de la guardia civil de esta Ciudad, y que interesa la misma por mandato del señor Director general del arma?

Otra pregunta:

¿Porqué los asuntos criminales de que conoce el Juzgado municipal, ó sean las faltas, se sustancian á los seis, ocho y hasta los doce meses de su incoación?

Otra pregunta:

¿Porqué se tolera que actúe de letrado defensor en causas cuyas diligencias sumariales intervino como Juez de instrucción á don Enrique Cimas Acedo?

¿Porqué este señor letrado, aceptó el nombramiento de defensor en compañía de su amigo el procurador Benito; en una causa por infracción de la ley de caza y en otra por desacato, habiendo actuado como Juez de instrucción en las mismas?

¿Porqué el Ilustre Colegio de abogados de Salamanca no toma parte en ciertos actos que, por lo menos, parece que van envueltos en *capa de inmoralidad*?

Quedan complacidos los señores que nos formularon las preguntas.

Ya veremos si vienen las respuestas.

LOS ABOGADOS EN FRANCIA

Los Colegios de Abogados, en Francia, (*Conseils des ordres*) están organizados de una manera semejante á como lo están entre nosotros: pero su principal misión, la que con singularidad marcan sus

«Ordenanzas», es la de velar por la respetabilidad y el decoro de la clase.

A este propósito y para que los lectores de EL INDEPENDIENTE, sobre todo aquellos á quienes estos asuntos interesan, vean á qué punto llevan nuestros vecinos la severidad profesional entre los letrados, nos parece curioso y decisivo darles cuenta de una «ejecución» verificada hace pocos días por el Colegio de Abogados de París, en uno de sus miembros.

Dice así el importante periódico *Le Matin*, de quien tomamos, traduciéndolos, estos datos:

«El Colegio de Abogados de París, usando de las prerrogativas que le conceden las Ordenanzas de 20 de Noviembre de 1822, acaba de realizar una ejecución.

Un joven Abogado ha sido condenado á ser despojado de la toga y borrado de las listas; en lo sucesivo no podrá ejercer la profesión, quedando así rota su carrera.

¿Qué ha hecho? ¿Cuál ha sido su crimen? Las bocas se abren para pronunciar estas palabras:—*Ha buscado negocios, por medios reprobables*».

Y ante estas palabras, los ancianos del foro se cubren la faz con sus togas sin mancha. ¡Qué escándalo! Un Abogado en busca de negocios. ¡O temporal! ¡O mores!

La busca de «asuntos», es el mayor crimen que un Abogado puede cometer.

Provisto de su título de Licenciado ó de Doctor en Derecho, el joven estudiante había creído que, prestado el juramento, la toga revestida, se abría á su actividad ancho campo, sin límites; que, como el médico, iba á poder crearse una «clientela» que le remuneraría de sus trabajos é indemnizaría á su familia de los gastos que hiciera para sus estudios.

¡Ilusión! A su entrada en la Audiencia (*Palais*) un legislador se erige ante él y le dice: «Penetrais, oh joven, en el templo de la Justicia. En lo sucesivo, sereis uno de los sacerdotes de este templo. Esa toga os confiere un verdadero sacerdocio. Esperad, magestuosamente, á que la viuda, el huérfano, el desvalido, vengan á solicitar vuestro concurso».

Y ese legislador, el Decano (*Batonnier*) le muestra, en apoyo de sus palabras, los textos y las disposiciones por que se rige la «orden» entera.

El joven Abogado desciende de las alturas adonde le elevan las reglas de la «orden», y mira en torno suyo. Ve que ciertos compañeros de foro, cuyos bufetes están

singularmente acreditados, deben la clientela á sus suegros, abogados ó magistrados, y trata de casarse con quien le lleve en la canastilla de boda numerosos pleitos y procesos.

Pero los Abogados y Magistrados no tienen hijas para todos los «debutantes», y entonces, si, por otra parte, no posee ocho ó diez mil francos de renta, no le queda, cree él, otro remedio que luchar; se burla del «sacerdocio» del Abogado; da un puntapié á todos los preceptos y ordenanzas y se va en busca del cliente, ya que el cliente no se le viene solo.

¿Y cómo se sale al encuentro del cliente?

Hay para ello muchas maneras, y al ingenio de algunos abogados se deben estratagemas verdaderamente sorprendentes.»

Aquí, el periódico que tenemos á la vista, refiere minuciosamente algunos de esos modos de buscar negocios en Francia, empleados por los Abogados, reduciéndose, la mayor parte, á ponerse en relaciones íntimas con la policía y con el personal administrativo de las prisiones para que, mediante ofertas de retribución, ó de «participación» en los negocios, les proporcionen éstos, sobre todo, y aunque los honorarios en este caso no sean muy crecidos, algún proceso de *sensación*, para que su nombre aparezca impreso en los periódicos y le sirva de reclamo.

También hay abogados que se valen de agentes salta-arroyos (*saute-ruisseaux*), gente de baja estofa y sin conciencia que, por un mendrugo, llevan á los litigantes por engaño á determinados bufetes.

Entre estos medios de buscar negocios que da á conocer *Le Matin* hay uno que, por lo curioso, vamos á reproducir literalmente:

«Cierta Abogado se casó con una mujer fea y de mala traza. La dote que le llevó esta fué muy insignificante. El Abogado entonces se preguntó cómo su mujer podría serle útil.

Tuvo una idea de genio: de la falta de gracia de su mujer, haría una poderosa palanca, su misma fealdad le proporcionaría «asuntos».

Así fué, que, casi todos los días, podía verse en las inmediaciones de los Juzgados una «vieja cocinera» que llevaba en una mano un cabás y en la otra una citación.

Se colocaba cerca de los litigantes y detenidos, y, entre sollozos, exclamaba:

—¡Oh, Dios mio, Dios mio, que terrible es comparecer ante la justicia!

Y cuando veía que se la escuchaba, añadía:

—Yo espero, sin embargo, salir bien por esta vez. Dos veces he sido ya procesada por robo y *maitre* (1) Tal, me ha «sacado» absuelta. ¡Con tal que venga hoy!

Los circunstantes preguntaban enseguida quien era *maitre* Tal.

—Oh, un buen señor—respondía la cocinera—bueno como el pan y orador muy elocuente.... ¡Mirad! ¡Ya viene!... ¡Estoy salvada!

Aparecía el Abogado y le rodeaban. Ladronzuelos de almacén, mujeres adúlteras, pleitistas, todos solicitaban á cual más el concurso de aquel.

Y volvía por la tarde á su casa con una larga lista de nuevos clientes, debidos á la cocinera... que no era otra que su mujer».

«Tales son, concluye el periódico francés, algunos de los trucos empleados por los abogados para proporcionarse negocios».

Y aquí acabamos nosotros también este trabajo.

Haga el lector las aplicaciones y comentarios que quiera.

Por nuestra parte, solo haremos notar que en Francia se castigan estas cosas. Los Abogados *buscadores de negocios*, son «ejecutados».

¿Qué sucedería en España si tal ocurriese?

¡Aquí donde hay poblaciones que nosotros no nombraremos (¿y para qué?) donde la noble abogacía, para muchos, no solo no es un sacerdocio, ni una profesión siquiera, sino un *oficio* de saltamontes, puesto al alcance de todos los zocuetes!

LA EQUITATIVA

DE LOS

ESTADOS UNIDOS

En las Compañías de Seguros de vida, el elemento ó condición esencialísima es la *seguridad*, y esta se manifiesta principalmente por el *sobrante* que arrojan las compañías en sus liquidaciones.

La Equitativa, que es la primera en *seguros en vigor y en activo*, es también la primera en *sobrante*, alcanzando esta cifra de 70.000.000 de dollars en 31 de Diciembre de 1901.

No de otro modo se comprende que siendo ésta poderosa Compañía de más reciente creación que sus principales competidoras, se haya puesto en más alto y preferente

(1) En Francia á los Abogados se les llama *maitres* (maestros), como aquí llamamos á los zapateros, á los sastres... y á los músicos.

rente lugar que las que funcionan en los Estados Unidos, arrojando el balance del año último las siguientes cifras.

	Dollars
Nuevos negocios realizados durante el mismo.	240.000.000
Cartera de seguros en vigor.	1.175.000.000
Activo.	330.000.000
Sobrante.	70.000.000

En España, donde se han tocado los beneficios que reporta una Compañía de Seguros bien organizada, pagó la Equitativa en el año citado de 1901, 1.948.404,14 pesetas por siniestros, correspondiendo á Salamanca 85.518,35 habiéndose hecho aquí cerca de 400 seguros por valor de 3.500.000 pesetas.

Ocioso nos parece enumerar las ventajas de un seguro de vida, puesto que en la inteligencia del lector entran como verdad inconcusa; más, si hemos de advertir á todo el que se proponga formular este contrato, que elija la Compañía más potente y segura, y de esta suerte, vivirá en la persuasión de que se cumplirán en todas sus partes las cláusulas del convenio.

Por ser la Equitativa la que dá mas seguridad por su sobrante, es también la que cuenta con mayor número de asegurados.

D. SATURNINO SANTOS RUIZ ZORRILLA

El Gobernador de Salamanca, cuyo nombre encabeza estas líneas, acaba de ser trasladado á la Capital de Castilla la Vieja, en donde, como Salamanca, se hará querer del pueblo de Valladolid, que sabe dar á sus gobernantes aquello que se merecen.

Faltaríamos á los más sagrados deberes de la educación y de la cortesía, si desde las columnas de EL INDEPENDIENTE, no diésemos nuestro adiós al probo, al honrado y celoso funcionario que en la época de su mando en esta provincia, supo colocar á tan alto nivel los prestigios de su autoridad, haciéndose acreedor de los respetos y consideraciones que impone el deber cumplido y la obligación satisfecha.

Conocidas son de todos las relebantes dotes que adornan al señor Ruiz Zorrilla, cuya moralidad por todos aplaudida le ha captado siempre la general simpatía de sus gobernados, y el acendrado cariño de cuantos le trataron durante su paso por el gobierno civil de Salamanca.

Sentimos en el alma el traslado de tan culto como digno funcionario, aún cuando la justicia tribute de esta manera el homenaje que se merecen los buenos servicios que con tanto acierto ha prestado en su cargo, la autoridad civil de Salamanca, á la cual deseamos mayores venturas que sean legítimo premio á la virtud y al trabajo, del competente funcionario, elocuente orador y cumplido caballero.

No terminaremos sin indicar, que al ausentarse de esta Capital el señor Ruiz Zorrilla, debe demostrarse de alguna manera la gratitud del pueblo de Salamanca, para

lo cual EL INDEPENDIENTE ofrece su cooperación, y reclama el auxilio de sus colegas locales.

JUGUETE

En *El Adelanto* correspondiente al jueves último, donde el colega hizo la reseña de la sesión del Ayuntamiento, leemos los siguientes párrafos:

«De la misma comisión de Beneficencia y Sanidad era otro informe escrito con los pies, que causó la hilaridad del público y la indignación de los señores concejales, que acordaron volviere á la Comisión para nueva redacción, proponiendo el señor Torres que, además de la corrección de estilo que necesitaba, se impusiera un correctivo al oficial que lo hubiese escrito.

Los señores firmantes del dictamen manifestaron que habían subscrito éstos sin fijarse en lo que decía, y fiados en la suficiencia del empleado, toda vez que ya le habían dado los antecedentes necesarios.

(Esto sólo pasa en el Ayuntamiento de Salamanca).

Claro que solo *pasa* en Salamanca, pero no por culpa de los ineptos oficiales, ni de los *distráidos* firmantes...

El pecado lo cometen aquellos que faltando á toda justicia y á toda equidad se preocupan solo en colocar á los parientes y amigos.

Por lo demás, á mi no me sorprende que aquel informe *estuviese escrito con los pies*, como dice *El Adelanto*, porque con los *pies* conozco yo algunos oficiales de Corporación que hacen *prodigios*.

Y cobran ocho, diez y doce mil reales de *haber anual*...

**

Así es que aquellas *indignaciones*, como otras de igual linaje, son meramente de *escenario*.

**

En otro lugar del periódico se inserta, como verá el lector, un artículo titulado «Los Abogados en Francia».

Allí, en la vecina República, parece ser que se *ejecuta* al Abogado que busca negocios, entendiéndose por «ejecutar» el acto de despojarle de la toga y borrarle de las listas.

Aquí no tendría razón de ser aquella ley ó costumbre, porque no hay letrado en Salamanca, en honor á la verdad, que busque negocios, ni se los quite al compañero, ni visite los mesones, ni se ponga la toga por dos pesetas, ni *marque* tampoco honorarios crecidísimos...

Aquí la toga es inmarcesible y limpia de toda mancha; porque si alguna tiene barro, no es *barro moral*, sino lodo del arroyo, cojido en alguna procesión ó entierro, y no visto después por la criada.

**

El órgano de los «Hermanos Berrueta y Compañía», publicó el lunes último, bajo el epígrafe «Prensa local», el siguiente *ingenioso recorte*:

«EL INDEPENDIENTE.—Dedica su último número á enterar al público de ciertas contiendas privadas judiciales entre un don Calixto y el procurador señor Co-

rona, asunto que *preocupa* hondamente á todo Salamanca».

En cambio el colega, cuando se *propone*, sabe despertar con sus escritos y trabajos literarios el interés de Salamanca, de España y hasta de Europa.

El alma charra recorrió el continente, y los artículos del asiduo colaborador de *El Lábaro*, M. S. B., sigue el mismo derrotero, sobre todo el que dedica á *El Estímulo*, de erudicción aplastante en ortografía, y con citas del *Vizcaino* de don Quijote.

¡Perdonemos estos dislates y desplantes á *El Lábaro*, lanzados en momentos de arrebatos y obcecación, producidos por la lectura del Real Decreto de Romanones y degemos al redactor M. S. B., que siga enseñándonos ortografía—sin saber él gramática—á los *pollos* de *El Estímulo*!

¿Quién sabe si de esta *contienda pseudo literaria* nacerá el deseo en el lector de abrir el libro de Cervantes por aquel famoso pasaje, en que don Quijote trama descomunal batalla con las piasas?

MEDIDA ACERTADA

Un aplauso unánime ha de merecer del pueblo de Salamanca la primera autoridad municipal, el alcalde don Juan Manuel García y García, por su acertada disposición, que ha sido secundada activa y eficazmente por el nuevo y celoso Inspector municipal señor Talavera.

Nos referimos al *cierre* á las diez en punto de la noche de todos los establecimientos de bebidas que antes se acostumbraban á tener abiertos hasta las altas horas de la madrugada.

Ya era tiempo que se fijase la atención en este importante asunto que ha revestido siempre excepcional importancia en la *necrología* de la vida.

Lo que importa es no dejar de seguir por el camino emprendido, imponiendo fuertes multas á los infractores de tan justa como plausible disposición municipal.

Lástima grande que esta *enfermedad social* de las *tabernas* no pueda *reglamentarse* de otra manera, que evitara tantos y tan graves perjuicios como ocasiona á la humanidad, sobre todo á esa clase de heredada que tiene el vino como uno de sus alimentos, y que tan adulterado se lo suministran.

A este fin debe también el señor Alcalde de encaminar sus iniciativas, con lo cual logrará el aplauso de todos y será completa su obra.

Reciba nuestra humilde, pero sincera enhorabuena, por la orden que ha puesto en ejecución, y tenga la seguridad de que EL INDEPENDIENTE aplaudirá cuantas veces sea preciso medidas tan acertadas como es la de cerrar á las diez en punto de la noche los Establecimientos de bebidas.

DE FUERA

Según la última edición del cuadro oficial, publicado por la Oficina telegráfica internacional de Berna, existen actualmente 1.750 cabletelegráficos sub-marinos, con una longitud total de 358.137 kilómetros.

Cuando haya acabado de tenderse el nuevo cable del Pacífico, cuya extensión alcanza cerca de

15.000 kilómetros, nuestro planeta se hallará envuelto en una red-telegráfica sub-marina cuyo desarrollo total será casi igual á la distancia media de la tierra á la luna (384.454 kilómetros).

Entre los cables que existen, pertenecen á diversos gobiernos 1.380, con una longitud de 39.851 kilómetros, mientras que solamente 370 pertenecen á compañías particulares; pues estos últimos, mucho más importantes, tienen un desarrollo total de 318.286 kilómetros.

La Compañía que posee mayor longitud de cables es La Eastern Telegraph Company, de Londres, cuya red tiene una extensión de 73.223 kilómetros.

El más largo de todos los cables que existen es el de Brest al Cabo Cod (Massachusetts) tendido el año 1898 por la Compañía francesa de París, que mide 5.878 kilómetros.

**

La pesca de la ballena en el año 1901, no ha dado tan buenos resultados como en el año 1900. Sin embargo, los tres vapores de la Herlofoan, han capturado 132 ballenas, cetáceos de 30 á 40 metros de largos la mayor parte de ellos y de un valor de 7 á 8.000 pesetas cada uno, lo que hace ya una suma respetable.

**

Un americano, el doctor James-Nicolás Zaun, de la ciudad de Goshen, en el Estado de New-York, se ha casado nada menos 13 veces.

El doctor Zaun, tiene 99 años y soporta la desolada existencia de un viudo sin hijos sin embargo de haber tenido 13 mujeres legítimas.

La primera se llamó María Vestbrook y murió pocos meses después de casarse, el año 1830.

Al muy poco tiempo, el doctor se casó con una hermana de María y diez semanas después, quedaba viudo por segunda vez, casándose entonces con la tía de sus dos primeras mujeres. Un año más tarde la tercera mujer murió.

En 1845 el doctor se unió en lazo indisoluble con Addie Graham, su cuarta mujer y como muriese poco tiempo después, el viudo esperó hasta 1851 para contraer sus quintas nupcias con Sarah Dewoomp. Fallecida ésta, fué reemplazada por Mary-Jane Couklin, que tenía una dote de 150.000 dollars y falleció dos años después del matrimonio. Después tocó el turno á miss Susie Corwin, de la que el doctor se acuerda por haber muerto un día de noche buena.

En 1857 Zaun fué á Filadelfia á buscar á su octava mujer Annie Handley, que también murió poco después de casada.

Después siguió una serie de otras cinco mujeres que tuvieron un fin igualmente fatal.

¿Se detendrá ya aquí este terrible marido?

**

Le Rappel de París, publica el siguiente telegrama, que le ha sido dirigido desde Roma:

«Al hacer la revisión de la lista de los libros prohibidos, la Comisión del Índice se ha apercibido de que uno de los libros condenados por la Iglesia, tenía por autor al mismo León XIII.

En 1874, cuando el Santo Padre se llamaba todavía Joaquín Pecci y era arzobispo de Perouse, publicó un volumen que llevó este título: «Sobre la muy sagrada sangre de la Santa Virgen».

La Congregación encontró en él un pasaje que parecía herético y puso el libro en el Índice en 1875.

En 1878 Joaquín Pecci fué elegido Papa, pero su obra siempre en el Índice, contentándose solamente con rayar el nombre del autor. Y así sigue la cosa todavía».

T.

MONUMENTO A CASTELAR

Los señores que componen la Comisión interina nombrada el mes pasado, para que comenzara los primeros trabajos de propaganda para contribuir al monumento que se erigirá al gran Castelar, han repartido profusamente entre los elementos más valiosos de Salamauca, la siguiente carta:

Salamanca 14 de Febrero.

«Muy señor nuestro de la mayor consideración: Designados en junta preparatoria para convocar la Asamblea que ha de nombrar la Comisión provincial encargada de promover la subscripción nacional para erigir á Castelar un monumento digno de su soberana elocuencia y de la patria, y creyendo que Salamanca se halla en el caso de secundar el movimiento de las demás provincias, tenemos el honor de rogar á V. se sirva concurrir el Domingo próximo, 16 del actual, á las cuatro de la tarde, al Círculo Mercantil, con el fin de celebrar la citada Asamblea.

Con este motivo se reiteran de V. atentos seguros servidores que besan su mano.—*Cecilio G. Domingo.—Timoteo Muñoz Orea.—Eduardo de Nób.—José Miguel Motta.—Juan Noreña.—Filiberto Villalobos.*»

LOS BAILES

Terminaron los carnavales y con ellos los tradicionales y obligados bailes que en aquellos se celebran como *fiesta* característica é imprescindible.

Afortunadamente, en todos los Centros públicos como el *Liceo*, *Bretón*, *Siglo y Artístico*, que se han visto sumamente concurridos, ha reinado el mayor orden, sin haber tenido que lamentar percances desagradables de ninguna clase.

Pocos años hemos presenciado tanta concurrencia como en el actual, en el que, después de haberse *bailado* mucho, también se ha gastado algo más en *confetti* y *serpentinatas*, lo cual nos esplica que los comerciantes de Salamanca, en crecido número, se apresurasen á tener grandes existencias del artículo para esta época.

Hace tiempo que nuestra capital, goza un lugar preferente entre todas las que en España se dis-

tinguen como las primeras en el consumo del *confetti* y *serpentinatas*, lo cual hemos visto corroborado estos días por las incalculables *arrobos* que se han tirado.

O lo que es lo mismo, cuanto dinero tirado por el suelo, sin que de él haya podido dedicarse una pequeña parte á la caridad pública tan necesitada! ¡Lo que imponen las costumbres modernas en los pueblos civilizados!

Nuestra enhorabuena á las Empresas de los bailes, deseándoles igual resultado en el de *Pinata*.

SECCION DE TRIBUNALES

AUDIENCIA PROVINCIAL

JUICIOS ORALES

SALA 1.ª

Día 17 de Febrero.—Contra Francisco Zarzoso por lesiones letrado el señor Rodríguez y procurador señor Corona.

Día 18.—Contra Martín Blás y Martín y otro por hurto, letrado el señor Castro y procurador el señor Benito.

Día 19.—Contra Manuel Vicente García por disparo, letrado el señor Luna y procurador el señor Gómez.

SALA 2.ª

Día 22.—Contra Enrique Quintero y otro, por hurto, letrado el señor Marcos y procurador el señor Gómez.

Idem.—Contra Juan Crespo y cinco más por hurto, letrado el señor Gimenez y procurador el señor Yañez.

POR JURADOS

Día 17 de Febrero.—Contra Ramón Díaz y otro, por robo, letrados los señores Ceballos y Cáceres y procurador el señor Rodríguez.

Día 18.—Contra Víctor González por falsedad, letrado el señor Mata y procurador el señor Morató.

Días 19, 20 y 21.—Contra Miguel García por parricidio, letrado el señor Ceballos y procurador el señor Durán.

SANTORAL

Domingo 16.—Dominica I de Cuaresma.—San Elías San Isaías San Jeremías y San Samuel. I. P.

Lunes 17.—San Alejo de Falconieri y San Julián de Capadocia. I. P.—Ayuno.

Martes 18.—San Simeón San Máximo San Claudio y San Eladio. I. P.—Anima y Ayuno.

Miércoles 19.—San Conrado y San Gabino. En Valencia Nuestra Señora del Campanar. I. P.—Tempora, Ayuno.

Jueves 20.—San León y San Eleuterio y Santa Irene. I. P.—Ayuno.

Viernes 21.—Santos Maximino Felix y Ovidio abogado del mal de oídos y San Severiano. I. P.—Tempora, Ayuno, abstinencia de carne.

Sábado 22.—La Cátedra de San Pedro en Antioquía. I. P.—Tempora, Ayuno.

CULTOS

Día 16. Catedral.—Dominica primera de Cuaresma.—A las diez de la mañana solemne misa y sermón á cargo del Excmo. é Ilmo. señor Obispo de la diócesis.

Parroquia de S. Martín.—Prosigue el ejercicio de los siete domingos, en honor de San José. Tercer domingo; á las diez de la mañana misa solemne con S. D. M. manifiesto reservándose á la terminación de esta. Por la tarde, al parar el címbalo de la Catedral se expondrá de nuevo á S. D. M., rezándose

el rosario al que seguirá la plática, y después la lectura del ejercicio susodicho, letanía cantada y reserva de S. D. M., terminándose estos cultos con los gozos cantados al Glorioso Patriarca.

Adoratrices.—A las nueve y media misa rezada. Por la tarde á las cinco y media, estación, trisagio, meditación, cánticos y reserva.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Todos los días exposición menor de S. D. M. Estará abierta la capilla al público de doce de la mañana á tres de la tarde.

Hermanitas de los pobres.—Por la tarde estación, cánticos y reserva. Clerecía.—A las once misa de la catequesis.

Iglesia conventual de San Esteban (P. P. Dominicos).—Tercer domingo de mes. A las siete de la mañana, misa de comunión para los cofrades de la V. O. T. de Santo Domingo. Por la tarde á las tres y media, rosario, plática doctrinal, sermón y Miserere además del ejercicio acostumbrado de la V. O. T. El sermón estará á cargo del Padre Fray Angel Alvarez.

Iglesia conventual de la Magdalena (P. P. Carmelitas).—Fiesta del escapulario. A las siete y media de la mañana comunión general para los cofrades de «*la semana devota*». A las nueve y media solemne misa conventual. Por la tarde á las cinco y media Exposición del Santísimo Sacramento, rosario, letanía cantada, reserva y sermón que predicará un P. Carmelita; acto continuo tendrá lugar la procesión de la Virgen por el interior del templo.

Día 17. San Esteban.—Todos los días al oscurecer el Santo Rosario.

Día 21. Catedral.—2.º viernes de Cuaresma; por la mañana á las nueve y cuarto misa conventual y sermón sobre la Piscina; quedará el Doctor don Nicolás Encinas Villoria, Canónigo Lectoral de esta Santa Iglesia. Por la tarde á las cuatro en la capilla del Ecce-Homo rosario y sermón que predicará el prebitero don Domingo Astudillo.

Día 22. San Esteban.—A las siete y cuarto misa de la Virgen cantada.

Iglesia de la Magdalena.—A las seis de la mañana misa de la Virgen cantada y por la tarde á la misma hora, solemne salve carmelitana.

INFORMACION LOCAL

El concejal de este Ayuntamiento don Cipriano Durán Pérez, ha entregado á la Comisión de vecinos del barrio de San Vicente, fundadores de la escuela particular de niños en él establecida, el importe total de los derechos por el mismo devengados, como individuo de la Comisión del Pósito de la tierra, para la adquisición de material con destino á la nocturna de adultos.

Tan generoso desprendimiento no es el primero que ha dado dicho señor, consecuente protector de aquella escuela, y los vecinos agradecidos se proponen hacerle un obsequio.

Dentro de unos días se presentará ante el Juzgado de instrucción de esta capital, querrela criminal por el delito de INJURIAS, contra el Procurador de este Colegio don Francisco Benito.

El director de EL INDEPENDIENTE, señor Hernández Gutierrez, ha nombrado abogado en la causa que se le sigue con motivo del artículo *El Juzgado Municipal*

por dentro, al notable criminalista y elocuente orador forense, don Ladislao Luna y Gavilanes.

Hemos de insistir nuevamente cerca del señor Alcalde, para que atienda al ruego que le hicimos en nuestro número del día 2 del actual, á fin de que ordene sea arreglado cuanto antes, el trozo de la acera que comprende la calle de San Justo, en lo que abarca la Plaza de la misma nombre.

Por Dios, señor Alcalde, que es de gran necesidad, que no se diga que V. E. no escucha las peticiones que tienen por objeto el mejoramiento de la población.

En el próximo número esperamos dar nuestro aplauso á la primera autoridad local.

Recomendamos á nuestros lectores que se fijen por lo curioso, en el artículo que en primera plana publicamos titulado «*Los Abogados en Francia*».

Es posible que el día 20 del actual regrese de Madrid nuestro particular y distinguido amigo el Senador por esta provincia don Isidoro García Barrado, quien permanecerá pocos días en esta capital por tener que ausentarse inmediatamente con dirección á Madrid, donde reclaman su presencia los actuales asuntos políticos.

Los notables abogados de este Colegio señores don Nicasio Sánchez Mata, don Jesús Sánchez y Sánchez, don Ramón Barco y don Valentín Cáceres, han reiterado sus ofrecimientos á nuestro director, con motivo de la causa que se le sigue.

Agradecemos en el alma á nuestros queridos amigos y compañeros, los sinceros y cariñosos deseos que muestran en favor del señor Hernández Gutierrez.

PASATIEMPOS

Solución á la charada del número anterior.

Casino

FUGA DE CONSONANTES

i . o . a . o . i . a . o . i . a . a . i . a ,
a . . o . i . a . a . a . e . a . a . i . a . f . a ,
(o . i . a .)

TARJETA ANÁGRAMA

Celsa O^o y Rojo de

Gasa

CHILE

Con las letras de la precedente tarjeta, formar el título de un drama y el nombre y apellido de su autor.

CUADRO ENIGMÁTICO

* * *

* * *

* * *

Sustitúyanse estos asteriscos por letras, de suerte que en cuatro distintas direcciones se lea: 1.º Nombre de animal. 2.º Metal; y en dos diferentes direcciones, 1.º verbo y 2.º nombre común.

L. P. F.

SALAMANCA

Imp. de R. Guervós.—Rúa, 34, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS

GRAN CAFÉ, HOTEL Y RESTAURANT DEL PASAJE

DE

MARCELINO CHAPADO

PLAZA MAYOR—Teléfono, núm. 7, SALAMANCA

Este Establecimiento, montado con arreglo á los más exigentes adelantos en su clase, posee confortables y elegantes habitaciones, hermosos comedores y esmerado servicio de RESTAURANT, sin horas fijas á las comidas. Se sirven banquetes, bodas y cuantos encargos se hagan.

CUBIERTOS Á LA CARTA

COCHES Á TODOS LOS TRENES

Gran Fábrica y Taller

DE

CONSTRUCCION, REPARACION

Y

MODIFICACION

DE COCHES DE TODAS CLASES

fundada en el año de 1860

Buen gusto

Elegancia



HIJOS DE V. BOMATI

En depósito toda clase de carruajes; desde el elegante «landeau», hasta el popular «omnibus».

Figurines de modas en este ramo, tanto de España como del Extranjero, debidos á sus activos corresponsales.

Se suministran catálogos á quien los pida

Solidez, economía, adelantos modernos
Calle de Zamora, 57 y 59, SALAMANCA

GRAN SALON DE PELUQUERIA

PLAZA MAYOR, N° 8, PRAL. (TELEFONO NUM. 153)

EL PRIMERO EN SU CLASE

PROPIEDAD DE

LORENZO ESTEVEZ

Compra y venta de toda clase de pelos y gran surtido en añadidos y cuantas obras se practican en este ramo.

SE NECESITA UN BUEN OFICIAL

GRAN CAMISERIA Y CORBATERIA

DE LA

VDA DE M. PELAEZ

RUA, 1 y 3—SALAMANCA

Especialidad en camisas á la medida. Cuellos, puños, bisutería y géneros de punto. Inmenso surtido en existencias de estas clases, á precios increíbles.

NO EQUIVOCARSE—RUA, 1 Y 3—SALAMANCA

LA MALLORQUINA

Habiendo trabajado el dueño de este Establecimiento en las principales casas de Madrid y Cádiz, posee los últimos adelantos de elaboración en el ramo de PASTELERIA Y CONFITERIA; por lo tanto, puede servir con más economía y gusto que ninguna de su clase.

Especialidad en Ramilletes, Entremeses y Tartas última novedad. Pastas finas para postre.

Ensamadas y bollos Mallorquines.

PASTEL VARIADO Y COPA DE JEREZ 0.25 CTS.

SAN PABLO, 13 (frente á Huebra)

HIJO DE BLAS GOMEZ

COMISIONISTA

en toda clase de frutas y hortalizas verdes y secas

VENTA AL PORMAYOR Y MENOR

PLAZA DE LA VERDURA

PLAZUELA DEL PESO

SALAMANCA

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

BAJO LA RAZON SOCIAL DE

C. DE CASTRO Y COMPAÑIA

Calle del Jesús, número 18, SALAMANCA

Estas oficinas, montadas desde primero de año, con arreglo á todas las exigencias que su naturaleza obliga, con activos corresponsales en Madrid, Provincias y Partidos judiciales de España, para el mejor despacho de cuantos asuntos le sean encomendados, se dedicará entre otros á los siguientes: Representación de particulares, Sociedades y Ayuntamientos, para el cobro de créditos, intereses de láminas y demás que sea necesario. Formación de testamentarias, redacción de escritos, solicitudes y exposiciones. Confección de contratos privados. Reclamaciones administrativas, de todas clases y devolución de fianzas. Formación de expedientes para obtener pensiones civiles y militares. Informes Mercantiles y referencias particulares. Presentación y recogida de documentos en las distintas oficinas, ya sean estas particulares, Municipales, Provinciales ó del Estado, gestionándose también con ESPECIALIDAD el pronto despacho de los que se encuentren sujetos á las Abogacías del Estado, para la liquidación del Impuesto de derechos reales ó inscripción en los Registros de la Propiedad correspondientes, con arreglo á la tarifa marcada en las circulares publicadas, las cuales pueden solicitarse á esta casa para mayor ilustración de los que quieran honrarla con sus mandatos, teniendo igualmente este Centro, Abogado y Procurador para cuantos asuntos sean precisos.